



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

250/01

SALTA, 08 JUN 2001  
Expediente Nº 12.113/98

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Ubaldina Lidia Flores, L.U. Nº 601.545 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: " Enfermería y la donación de órganos "; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Bárbara H. de Salim, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Ubaldina Lidia FLORES, L.U. Nº 601.545, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Enfermería y la donación de órganos".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM (Asesora)
- Lic. Dora del Carmen BERTA (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud